

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.136

Viernes 24 de Diciembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2061714

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 1.382 EXENTA, DE 2021, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE QUE RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 1.319 EXENTA, DE 2021, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Mediante la resolución exenta N° 1.319, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, se dio inicio al proceso de revisión del DS N° 12, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente que establece "Norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino respirable MP 2,5". Sin embargo, en la referida resolución se pudo apreciar un error de referencia, en el resuelvo N° 3, al haberse hecho alusión a la revisión de la Norma de Fundiciones en vez de individualizar el DS N° 12, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, se estableció la "Norma Primaria de Calidad Ambiental para Material Particulado Fino Respirable MP 2,5".

Dado que en cualquier momento la Autoridad Administrativa que hubiere dictado una decisión podrá de oficio o a petición de interesado rectificar los errores puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifiesto en el acto, según lo dispuesto en el artículo 62 de la ley N° 19.880, se procederá a rectificar la referida resolución.

En consecuencia, rectifíquese la resolución exenta N° 1.319, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente por la que se dio inicio al proceso de revisión del DS N° 12, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece "Norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino respirable MP_{2,5}", reemplazándose en el resuelvo N° 3, en donde dice: "Norma de Fundiciones", debe decir: "NPCA MP_{2,5}".- Marcelo Fernández Gómez, Subsecretario del Medio Ambiente.

Lo que transcribo a Ud. para los fines que estime pertinente.- Marcelo Fernández G., Subsecretario del Medio Ambiente.

CVE 2061714Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
